

# Montevideo ACCION CIVICA

Aparece Miércoles y Sábados

ORGANO NACIONALISTA DE LA MAÑANA

PORTE PAGO

Director y Administrador: José P. Bruno Redactor: Dorivaldo Fontes.

Tacuarembó, Enero 21 de 1931

AÑO 2 — N.º 102

## NOTAS POLITICAS

### Lo que esperamos de Herrera

Los legisladores nacionalistas que proclamaron candidato a la Presidencia del Directorio al Dr. Luis Alberto de Herrera, recibieron una carta de éste, en la que el Jefe Civil del nacionalismo declara que si resultara electo para integrar la citada autoridad partidaria, promovería un gran movimiento anticolegialista en el seno del Partido Nacional.

El Dr. de Herrera no ha sido lo bastante explícito para dejar entrever, siquiera, cuál es el sistema de gobierno con que desea reemplazar al colegiado. Solamente se limita a propugnar la abolición del régimen actual, sin hacer el más leve esbozo de su programa reformista.

Declaraciones tales nos obligan a entregarnos a la conjectura, respetando la limpia ejecutiva cívica e intelectual del gran paladín de la causa blanca. Y, antes que nada, se nos ocurre pensar que el Dr. Herrera no puede predicar una reforma que no sea un paso adelante en la vida institucional de la República.

La reforma de 1917, con todos sus defectos, — que indudablemente los tiene — constituyó un visible progreso sobre la anticuada Constitución de 1830, que solo si vió para legalizar la dictadura, e implantar una escuela política cuyos resabios

todavía perduran a la sombra de las nuevas orientaciones cívicas.

Retrogradar al presidencialismo absoluto no es solamente un regreso automático a los confusos áboles de nuestra independencia política: es también negar la necesidad y la eficacia de la transformación, oponerse al avance colectivo, y declarar guerra mortal a las ideas renovadoras.

Por eso no podemos creer que el cruzado de la democracia llegue a atacarla en su esencia, desmintiendo su acción de treinta y cinco años, iniciada en las aulas universitarias, y proseguida con inquebrantable energía en los campos de pelea, en la prensa y en el gobierno, que también fueron para su patriótico ardimento amplios y fecundos campos de batalla.

Esperamos sí, del Dr. Herrera, lo que siempre ha sido mérito de su obra partidaria y política: el empuje formidable, la acción inteligente y tenaz, y el dinamismo democrático que retempló el alma heroica de las huestes blancas.

Y es así que tenemos la convicción de que la reforma constitucional proyectada por Herrera ha de ser para bien de la Patria y del Partido Nacional.

Aparicio Blanco.

sentativa doctor Justino Menéndez, Agrónomo Regional don Felipe G. Ballafín, Agrónomo Municipal don Víctor Odriozola, Presidente del C. D. P. I. Dr. Juan B. Gil, dándoseles posesión de sus cargos por el Sr. Presidente.

Se hace constar que fueron también citados para esta sesión el Sr. Agente Fiscal, Inspector D. de la Primaria y Juez Letrado Departamental, ausentes de la ciudad según informa la Mesa.

Igualmente fué citado el Sr. Presidente del Patronato D. de Meneses y Delincuentes don Atahualpa Alano, quien concurre al levantarse la sesión, solicitando se le dé la hora presente en mérito a haber corrido por haber equivocado la hora de sesión.

No siendo para más se levantó la sesión.

Juan B. Gil  
Presidente

P. O. Viñas  
Secretario

### Vivienda mínima

La Cámara de Diputados acaba de sancionar una Ley votando quince millones de pesos para la construcción de casas colectivas para obreros, debiendo invertirse la tercera parte de esa suma en las ciudades del interior.

El Comité Pro Vivienda Mínima para Obreros y Empleados que preside y que prestigia el proyecto del Doctor Baltazar Brum sostiene que la Ley sancionada no consulta en lo más mínimo el deseo de la casi totalidad de sus afiliados que cifran todo su anhelo en el proyecto Brum, apoyado por unanimidad en el Consejo Nacional con el aplauso decidido del Doctor Herrera.

En efecto: los empleados y obreros del interior sólo verán mejorada su situación con el proyecto Brum que les permitirá tener casa propia y un pedazo de tierra destinada a pequeños cultivos imprescindibles en la mesa del pobre y que, muy frecuentemente, son su tabla salvadora en las épocas de desocupación forzosa y siempre, en todo tiempo, factor importante de mejoramiento moral, desde lo que lo vincula a la familia y a la tierra, apartándole, inconscientemente, de sendas indeseables.

Por esas razones de alta política social, este Comité se permite exhortar a todos los afiliados a intensificar la propaganda en favor de nuestra buena Ley, humana, reparadora y completa, influyendo ante los hombres del Parlamento y del Gobierno para su pronta sanción.

Queremos casa propia para obreros y empleados; no edificios para hacimientos humanos; aire y sol para nuestros hijos, no los muros fríos de la casa de inquilino que será todo lo confortable que se quiera, pero a la que jamás se sentirán vinculados el obrero ni el empleado.—P. O. Viñas

Enero de 1931

Un mal precedente

Hemos sido enterados, por varias personas, de que el Concejo resolvió, en gestiones de saca del dominio municipal, consultar al Ministerio de Instrucción, respecto del alcance de la Ley de 25 de Setiembre de 1929, antes de dictar resolución en los expedientes respectivos. Consideramos errónea esta resolución, puesto que la ley es clara y terminante al respecto.

En efecto, el Art. 1.o de dicha ley, dice: "Extiéndese hasta el 31 de Diciembre de 1930, el plazo fijado por el Art. 13 de la Ley de 21

de Octubre de 1912, para que los ocupantes de terrenos municipales puedan acogerse a los beneficios de dicha ley", y el Art. 5.o de la misma, establece que: "Las gestiones sobre declaratoria de salida municipal deberán terminarse en el plazo de veinte días a partir de la fecha de iniciación de las mismas, para resolverlas".

Este quiere decir que los interesados tenían plazo hasta el día 31 de Diciembre, ppdo., para iniciar las respectivas gestiones, y que el Consejo tiene ciento veinte días a partir de la fecha de iniciación de las mismas, para resolverlas.

Ahora bien: aunque el Concejo conceptuara obscura la ley y creyera que el plazo para las resoluciones venció también el 31 de Diciembre ppdo., no se explica la consulta al Ministerio.

El Consejo Nacional de Administración ya declarado, terminadamente, en más de una oportunidad, que no es un organismo consultivo y ha declarado que los Municipios deben hacer uso de las atribuciones que les confieren los principios de autonomía establecidos en la ley de gobiernos locales.

De modo que, por las razones apuntadas, la consulta hecha por nuestros municipios, además de ser ociosa, constituye una abdicación de su autonomía y del derecho de decidir por sí solo las cuestiones que le competen, lo que sienta un mal precedente, conspirando contra la legítima aspiración de que la autonomía departamental sea aumentada en lugar de restringirse.

Entendemos que el Concejo procediendo cuerdamente, debe retirar la consulta que hiciera al Ministerio y, en todo caso, si aún sigue no pareciéndole suficientemente clara la ley, consultar a abogados que sean una verdadera autoridad en Derecho Administrativo, como el Dr. Sayagués Lasso, por ejemplo, pero nunca a un Ministro en el que la consulta no va a ser evacuada, posiblemente, por el Jefe del mismo, sino por algún empleado.

De este modo evitará, por lo menos, caer en una abdicación gratuita de su autonomía, y no estaría perjudicando a los interesados, que quizás cuando tiempo tendrán que esperar a que el Ministerio evacúe la consulta.

La lavandera  
del Hospital

Hemos leído las razones expuestas por el Dr. Barragüé — Director del Hospital de esta ciudad — en un reportaje que le hiciera «El Nacional», justificando la anormalidad apuntada por nosotros, referente a los haberes que se le adeudan a la lavandera de dicho establecimiento y que alcanzan a cuatro meses de atraso. No obstante las explicaciones, creamos que el asunto no puede quedar en su estado actual. No va a ser, por cierto, la pobre lavandera, la que se va a dirigir al Director de la Asistencia Pública, protestando contra los perjuicios que se le ocasionan y reclamando por el sueldo ridículo que se le paga para realizar un trabajo que requiere un esfuerzo enorme y que resulta, sin duda, peligroso. De modo, pues, que quien debe bregar, enérgicamente, para que esa situación se normalice es la propia Dirección de nuestro Hospital.

Además entendemos que, si existe una asignación de sesenta pesos mensuales para lavado de ropa, no hay por qué hacer esa división de 35 pesos para pagar el trabajo de la lavandera y 25 para soda y jabón. Exigáscelle a aquella la ropa en perfectas condiciones de limpieza y

páguese los sesenta pesos íntegros, lo que le dará la ventaja de hacer economías que la beneficien.

De cualquier modo, lo principal es lo que respecta al enorme atraso en los pagos, atraso que resultaría hasta criminal si la buena mujer no tuviera quien la proveyese de los artículos imprescindibles a su subsistencia, dándole toda clase de facilidades. Si así no fuera, aun habiendo ganado su pan honradamente, hubiera tenido aquella que sufrir toda clase de privaciones y hasta, a buen seguro, los tormentos del hambre, y esto no puede ser tolerado ni visto impasiblemente, por personas que sientan un poco de amor hacia sus semejantes y que tengan conciencia de la solidaridad humana.

Esperamos pues, que el Dr. Barragüé sea el primero en hacer llegar su voz de protesta hasta el Consejo de la Asistencia Pública Nacional.

### Las aguas servidas

En cuanto a este asunto el Consejo debe proceder con energía y valentía, yendo, si es necesario, hasta la aplicación de fuertes multas, en casos como el que nos ocupa, pues ni este organismo ni el pueblo tienen la culpa de que estén mal construidas las obras del Hospital. ¡Dónde se ha visto una casa de salud que conspire contra la higiene y la saludabilidad de un centro de población!

### La Feria de Tambores

Por razones de organización ha quedado postergada para otra oportunidad, este torneo que con tanta actividad habían organizado los agentes locales del Banco Francés Supervielle y Cía y que prometía alcanzar un gran éxito.

Brevemente se conocerá la fecha de su realización.

### EL AGUA SALUS

#### En malas condiciones

Días pasados llamamos la atención de la Compañía Salus y de los comerciantes que expenden esta conocida agua mineral, sobre las pésimas condiciones en que está viñendo este producto. Dijimos, y lo hemos pedido constatar de nuevo, que de cada docena de botellas, a veces la mayoría eran impuestas para el consumo, pues tenían feísimo sabor, presentando características de agua en descomposición. Haciamos notar los perjuicios que esto ocasionaba a los consumidores, quienes pagan el producto como bueno y tienen que tirarlo, así como el peligro que entraña para los mismos el hecho de encontrarse aquel en malas condiciones.

La Compañía Salus debe apresurarse a corregir estas deficiencias, o, de lo contrario, el Consejo Nacional de Higiene debe tomar cartas en el asunto, en defensa de los intereses y la salud de los consumidores.

### PARTIDO NACIONAL

Se cita a todos los miembros, adherentes y simpatizantes del Comité José Catologue, para la reunión que se efectuará el próximo martes 27, a las 9 de la noche, en la redacción de este periódico.

Los secretarios.

### Parece que marchará la Escuela Agrícola

En otro lugar damos publicidad a un acta del C.D.P.I. por la que dicha institución hace entrega de lo que concierne a la instalación de la Escuela Agrícola a un Directorio compuesto por el Presidente del Concejo Departamental, Presidente de la Asamblea Representativa, Jefe de Policía, Agente Fiscal Letrado, Inspector de Instrucción Principal, Presidente del C.D.P.I. y Agrónomos Regionales y Municipales.

La calidad de las personas que integrarán el aludido Directorio nos permite augurar éxitos lisonjeros a la iniciativa del Comité de Protección a la Infancia de dotar a nuestro Departamento de una Escuela Agrícola en la que sea posible la enseñanza de Agricultura práctica a una multitud de niños que, sin ese establecimiento, serían elementos negativos dentro de la sociedad.

No dudamos de que cada uno de los señores miembros del Directorio, compenetrados de la delicada misión a su cargo, se darán enteros a la iniciación de las obras relacionadas con la instalación de la Escuela y que dentro del corriente año ella será una preciosa realidad, — demostrando así el ilustrado Directorio su grande amor a la causa del niño, base de toda sociedad bien organizada.

Vaya hacia ellos nuestra voz de aliento.

Prometemos tener a nuestros lec-

## Comisión Municipal de Exposiciones y Ferias

TACUAREMBO

**LUNES**  
**9**

3.a Feria Mensual  
de Haciendas  
Generales

— y —

De FEBRERO 1951

13.o REMATE-FERIA

## Local Municipal Bandera Libre Pastoreos Gratis

Los remates empiezan a las 10 horas del dia indicado

En el último remate se vendieron \$ 50 mil

Se cuenta desde ya con la concurrencia segura  
de importantes lotes de haciendas.

POR INFORMES E INSCRIPCIONES A  
Israel Antunes -- Tacuarembó.

## VICTORIO VIARENKO



Mecánica en general

Radio telefonía

## ESTUDIO JURIDICO

DR. OLINTO POSADA y CESAR Z. PALOMEQUE

Tramitación de sucesiones.— Asuntos judiciales,  
administrativos y criminales

CALLE SARANDI, CASI ESQ. 18 DE JULIO — TACUAREMBO

MANUEL SEOANE  
ABOGADO

HORAS DE RECIBO: Exclusivamente de 15 y 30 a 18 y 30 — Tbó

## VEA El nuevo Neumático MICHELIN

Banda Rodadora Ensanchada, Silenciosa, Antideslizante

Csotados Reforzados y Protegidos.

Agencia: "Casa ANTUNES"

CREDITOS; En 10 mensualidades

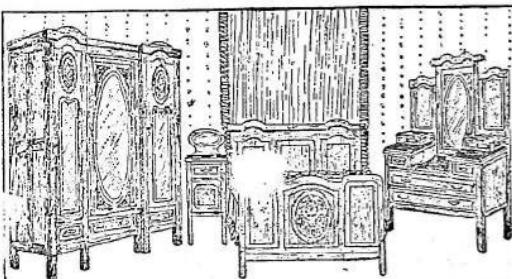
W. Beltrán, N.o 230

Tacuarembó

## Visitenos!!

Antes de comprar COMEDORES, DORMITORIOS, VESTIBULOS, Camas de Bronce y de Hierro, Colchones, etc. no deje de visitar la **Casa SARANDI**. Comprará Vd. mercaderías de calidad a un precio positivamente de un 40 o/o más barato que en otros lados, y podrá aprovechar la ventaja de pagar en pequeñas cuotas.

### DORMITORIOS Y COMEDORES EN ESTILOS MODERNOS.



Ventas en nuestros Salones

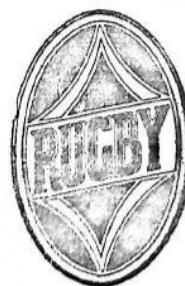
Comedor moderno con  
SILLAS tapizadas ... \$ 95

Dormitorio estilo «Río Janeiro» \$ 90

**Casa Sarandi**

Haciendo cruz con el  
Banco de la República

## RUGBY-DURANT

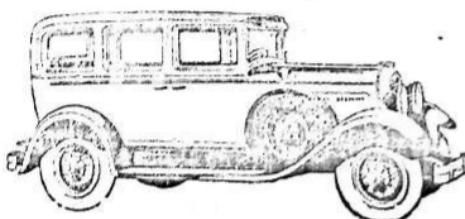


Extraordinariamente cómodo, rica-  
mente tapizado y de una suavidad de  
marcha excepcional, ESTE MODELO SE AC-  
GE ESTRICLAMENTE A LAS EXIGENCIAS DE LAS  
FAMILIAS. El aspecto de su conjunto ma-  
gistralmente diseñado y la enorme vita-  
lidad de su perfecto motor, hacen de es-  
te modelo el más fiel exponente del  
automovilismo moderno.



AGENTE LOCAL

ALFREDO LONG E HIJO



Modelos

para todos

los gustos

Tacuarembó

Elegancia

Comodidad

Confort

Calle 18 de Julio  
frente a la Iglesia

# "LA MODERNA"

## Empresa de Pompas Fúnebres

Modernos y elegantes servicios de 1.a, 2.a y 3.a Categoría

**Carroza Automóvil - Precios Limitados.**

Se atienden llamados a cualquier hora del día y de la noche.

Se encarga de los trámites pertinentes.

—::— Calle 18 de Julio, Eq. Concejal Catalogne.

(Continuación de 5.a pág.)

Lectura de la Memoria Anual.  
Lectura del Balance presentado por Tesorería.

Movimiento de los socios.

Terminada la discusión de la orden del día, los asociados podrán hacer las observaciones que estimasen de oportunidad, en cuyo caso el Presidente concederá la palabra por orden.

### Comisión Fiscal

Estará compuesta de tres miembros, con sus respectivos suplentes.

Corresponde a esta Comisión, proceder al controlor de la contabilidad, para comprobar el estado financiero y la buena marcha de la Asociación.

Si los Balances producidos por Tesorería fuesen el fiel reflejo de las apuntaciones verificadas en los libros, la Comisión dará su conformidad, dando cuenta al C. Directivo del resultado de su inspección.

Sin perjuicio de los artículos anteriores, la Comisión Fiscal podrá hacer cuando crea conveniente, revisación de libros.

### ELECCIONES

En la segunda quincena de Enero de cada año se procederá a la elección de C. Directivo y Comisión Fiscal.

Constituida la mesa, el Secretario anunciará el número de socios habilitados para votar, procediéndose de inmediato al nombramiento de una comisión encargadora.

Las elecciones serán secretas y se harán por listas, designando en ellas el nombre de Presidente y Vice Presidente, resultando triunfantes aquellos candidatos que obtuviesen mayor número de sufragios.

Las elecciones se realizarán dentro de las nueve de la mañana a las cinco de la tarde, debiendo el Secretario tener a la vista la nómina de los socios habilitados para votar.

No podrán ser elegidas:

Los que desempeñan cargos tributarios por la Asociación.

Los contratistas y sus hijos. No siendo deseable el voto, el Presidente de la mesa rechazará todo aquél que no fuera depuesto por el mismo interesado.

Cerrada la votación, la mesa procederá a realizar el escrutinio, en la siguiente forma:

Confrontración del número de votos con la lista de votantes.

Contará el total de las candidaturas y los votos obtenidos por cada candidato.

Procederá luego al confeccionamiento de la lista triunfante por mayoría de votos.

Levantada y aprobada el acta respectiva, el Secretario proclamará la lista triunfante, cuya elección el C. Directivo deberá comunicar dentro de las 48 horas siguientes.

Dentro del tercer día siguiente a la elección, se convocará a todos los miembros entrantes y salientes, haciendo entrega a la Comisión entrante de todos los efectos per-

tenientes a la Asociación, previa acta respectiva que será firmada por el Presidente y Secretario de la Comisión saliente y dos miembros de la entrante.

En las 24 horas siguientes el C. Directivo electo deberá sesionar a los efectos de distribuir los cargos respectivos, con excepción de Presidente y Vice Presidente, que son electos directamente por la Asamblea.

### DISCIPLINA

Los asociados que dejasen de abonar dos mensualidades consecutivas, serían privados por el C. Directivo, quien le fijaría un plazo para que regularice su situación.

Transcurrido ese plazo sin que se hubiese satisfecho el importe de las cuotas vencidas, el C. Directivo procederá a excluirlo del Registro Social.

El asociado que se pusiese al día, no obstante haber sido eliminado del Registro, podrá nuevamente pertenecer a la Asociación, si así lo creyese del caso.

El asociado que en alguna forma contribuya moral o materialmente a producir escándalos o alterar el orden en las Asambleas, conferencias, local social o en cualquier acto patrocinado por esta Asociación, será suspendido por un mes en el primer caso y expulsado sin más trámite en el caso de reincidencia.

El socio que fuese expulsado por los motivos referidos en el artículo precedente, no podrá formar más parte de la Asociación.

El Vocal de semana o Inspector, tendrá las atribuciones que permitan mantener en todo momento, el orden y la disciplina de los asociados

### PROTECCION DE LOS SOCIOS

Del tesoro común de la Asociación se reservará un 20% para proteger a los asociados en caso de enfermedad, siempre que tenga más antigüedad de tres meses. Con respecto a este particular se hará un llamado a los socios para que se pongan en estos beneficios.

De este fondo no podrá disponerse sin previo acuerdo del C. Directivo.

Por mala conducta o perdida de dignidad personal, el socio se verá privado del subsidio, declarándose desde ese momento expulsado de la Asociación. En este caso, tendrá todavía el recurso de ir en apelación ante la Asamblea General.

Asimismo se verá privado de toda protección el socio que se negase a trabajar, habiéndole la Asociación conseguido empleo, en cuyo caso perderá todos los demás derechos que le otorgara esta reglamentación.

Finse en cincuenta centésimos la contribución con que el empleado será socorrido diariamente en el caso de quedar cesante, de lo que deberá dar cuenta al C. Directivo en el término de 48 horas.

El subsidio expresado no podrá durar más de un mes.

Oído el informe de una comisión

que se nombrará para el efecto, el Presidente del C. Directivo librará orden a Tesorería, que también deberá ir refrendada por el Secretario

### RECIPROCIDAD

Cuando un socio de la Asociación a otra de igual naturaleza, en cualquier sitio donde ella estuviese establecida, podrá solicitar una declaración firmada por el Presidente y Secretario, en la que informará respecto a sus antecedentes.

### CAPITAL SOCIAL

Los bienes sociales son indivisibles mientras la Asociación exista.

### DISOLUCION

Para declarar disuelta la Asociación, deberá pronunciarse en ese sentido las tres cuartas partes de los socios activos constituidos en Asamblea General.

Luego de acordar la disolución, los asociados dispondrán, en la más Asamblea, el destino que habrá de darse al Capital Social.

### DISPOSICIONES FINALES

Para modificar total o parcialmente estos Estatutos, será indispensable que se convoque la Asamblea General, con expresión del motivo y sentido de la modificación.

## José Gutierrez

MTRILLERO PUBLICO  
COMISIONES Y TASACIONES.

Ventas de Ganados y Propiedades  
25 de Mayo e Ituzaingó  
Tacuarembó.

El Círculo es culpable en sus comienzos, en la mayoría de las localizaciones.

Si Vd. está atacado por ese mal y no tiene médico que lo atienda, recurra a:

Instituto de Radiología

(Av. 8 de Octubre 2205 Montevideo)

donde se le hará el diagnóstico gratuitamente y donde, también, se le curará sin cobrarle nada, si carece de recursos.

Consultas: martes, jueves y sábados, de 9 a 11

En materia de cáncer, el tiempo es máscero: es VIDA.



## Pablo Naupp

TALLER DE VULCANIZACION  
Agente de los productos

## DUNLOP

Prontitud y esmero en los trabajos. ... Ventas al contado  
Teléf. "La Económica".  
Calle Paysandú entre Flores y Treinta y Tres — Tacuarembó

## Taller Mecánico

DE  
CLARO COITINHO

### MECANICA EN GENERAL

Servicio garantido atendido por sus propios dueños.

Calle Washington Beltrán entre General Flores  
y 18 de Julio — Tacuarembó

## Arrendamiento

Ofrecemos en arrendamiento la estancia «Santa Emilia», toda o en fracciones de 500 hectáreas. Tratar en Montevideo con Héctor Serviño Sande, Galicia 1084 o en Tacuarembó con Bautista Saldías (hijo) 18 de Julio 320.

Tengo interesados para comprar novillos, vacas y ganados de cría. Ofrezco carneros Merinos, Ronney, Lincoln.

## Librería y Papelería "ARTIGAS"

Pacheco e Hijos

Bazar, Gramófonos y Discos  
Utiles Escolares y Liceales

Calle 18 de Julio, frente a la Sucursal del Banco. — Tbó.

## CAMPO

Se desea comprar dos mil quinientos hectáreas más o menos de campo bueno, entre Tambores y Paso de los Toros.

Dirigirse por carta a FELIPE TEIXEIRA, calle General Flores N.º 310 — Tacuarembó.

**A Vd Sr. Hacendado**

Que por no gastar \$ 0.20  
deja perder un novillo que  
vale \$ 40.

**Pruebe la Inyección ANTI-AFTTOSA - AGUIR**  
Autorizada por el Superior Gobierno

En 24 horas el animal no tiene fiebre,  
come y no enflaquece.

— EXISTENCIA PERMANENTE —  
Escritorio COLOMBO

**Se vende**

Una casa con un solar cerrado de 600 metros, con  
pozo de balde, árboles frutales y de sombra  
Calle Solis N.º 297 Esq. W. Beltrán  
Tratar en la misma o por informes en esta imprenta  
TACUAREMBO

**Molino, Fidelería y Panadería**  
**"JUAN CAORSI"**  
— DE —  
**Angel y Américo Caorsi**

Establecimiento moderno.— Elaboración mecánica.—PAN  
y GALLETA de toda clase  
TRIGO PISADO — MAIZ PISADO — PAN RALLADO  
— TACUAREMBO —

**ATAHUALPA PRÓSPERO**  
REMATADOR PÚBLICO

NEGOCIOS EN GENERAL

ESCRITORIOS: TACUAREMBÓ - CASA BARBOSA  
MONTEVIDEO - CONVENCIÓN 1420

**ANDRES RINALDI**  
PROFESOR DE MUSICA

DA CLASES A DOMICILIO — TACUAREMBÓ

**EL MINISTRO DE INDUSTRIAS DIJO:****La Cal y Azufre**

Es el SARNIFUGO más barato y tan bueno  
como el mejor.

**"Rey de Oro"**

SARNIFUGO ya preparado a base de Cal y  
Azufre... PRUEBELO VD.

EXISTENCIA PERMANENTE:  
ESCRITORIO COLOMBO.

**EDICTO DE MATRIMONIO**

En Tacuarembó y el día 15 del mes  
de Enero del año mil novecientos treinta  
y uno, a las 9 horas, a petición de los  
interesados hago saber: Que han proyectado  
unirse en matrimonio Dn. DIVER-  
SILINO ROBALLO, de 27 años de  
edad, de estado soltero, de profesión  
jornalero, de nacionalidad uruguaya, naci-  
do en la 5a Sec. del Dpto. domiciliado  
en esta Sección, y Doña JACINTA  
SANCHEZ, de 18 años de edad, de es-  
tado soltera, de profesión labores, de na-  
cionalidad uruguaya, nacida en la 6a Sec.  
de este Dpto. domiciliada en esta ciudad.  
En lo de lo cual intimó a los que  
supieren algún impedimento para el ma-  
trimonio proyectado, lo denuncien por  
escrito ante esta Oficina, haciendo co-  
cer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en  
la puerta de esta Oficina y en el peri-  
ódico «Acción Cívica» por espacio de 8  
días como lo manda la ley.

JAIME ROCA ESTEVES  
Oficial del Estado Civil.

**En Venta**

Injetos de Duraznos  
chatos, de ciruelos (varias  
clases), Naranjos de umbli-  
gos, comunes; Limoneros  
y Tangerinos a  
poco precio

**Ventas de Solares**

a largos plazos, y de ma-  
deras para construcción  
con grandes facilidades de  
pago, tratar con

EDUARDO CATALOGNE  
Barrio Diego Lamas.

**Sr. Comerciante** Contribuya al  
localismo, que  
lo favorecerá a Vd. también.  
Encargue sus trabajos a los  
Talleres artísticos de «Acción  
Cívica».

**Gerardo P. Fernández**

AGRMENSOR  
Joaquin Suarez, entre 18 de  
Julio y 25 de Mayo.  
Tacuarembó.

**Sea naturista**

Use  
remedios  
simples  
y vegeta-  
les,  
que jamás  
dañarán  
su salud.  
Cure su  
bronquitis  
con el  
afamado  
"Peltoral  
da  
Caridade"  
de Euca-  
líptus y  
Cambará.

Remedio excelente contra la Tos

Fabricantes: RAMÓN YAUCHER, y Cia.  
RIVERA.

**SE VENDE UNA CASA DE MATE-**

RIAL, compuesta de 5 piezas y  
un SALON, propia para comer-  
cio y familia, con facilidades de  
pago o a cambio de ganado.

Por informes ocurrir a Benja-  
mín Berriel

**PROFesionales**

LUIS LARROBLA  
MEDICO CIRUJANO

Tacuarembó

VICTORINO PEREIRA  
MEDICO CIRUJANO PARTERO

Tacuarembó

JUSTINO MENENDEZ  
MEDICO CIRUJANO

Tacuarembó

CLELIO C. OLIVA  
MEDICO CIRUJANO

Tacuarembó

IVO FERREIRA  
MEDICO CIRUJANO PARTERO

Tacuarembó

ELIAS ABBO  
MEDICO CIRUJANO PARTERO

TACUAREMBO

ANEXO HOTEL CENTRAL

VICTOR ALVAREZ MENEZ  
MEDICO CIRUJANO

Tacuarembó

TORIBIO OLAZO  
MEDICO CIRUJANO

TACUAREMBO

PASO DE LOS TOROS

PARTERAS  
GENOVEVA BEGER DE POSADA

Tacuarembó

A BOGADOS

ANIBAL CASAS

Tacuarembó

ANTONIO URTA Y ROCA

Tacuarembó

HELILO GOMES POZADA

Tacuarembó

MANUEL SEOANE  
ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA  
ESCRIBANO

Tacuarembó

MARIO MENENDEZ

Tel. Uruguay 859 Pocito

ESCRIBANOS

Tacuarembó

SANTOS A. GOMEZ

Tacuarembó

ATANACIO VIERA

Tacuarembó

DENTISTAS

Tacuarembó

ALBERTO RESENDE

Tacuarembó

ORESTES CAVALHEIRO

Tacuarembó

IGNACIO GIL

Tacuarembó

LAURA A. D. DE CARNEIRO

ESCRITORIO CARNEIRO

Exclusivamente, Señoras y Niños

MINAS DE CORRALES

ASO DE LOS TOROS

PROCURADORES

TACUAREMBO

CESAR T. PALOMEQUE

Tacuarembó

PRUDENCIO O. VIÑAS

Tacuarembó

MIGUEL PUCURULL

Tacuarembó

MEDICO VETERINARIO

ALEJANDRINO CASTRO

Tacuarembó

**Dr Valerio A. López**

MEDICO CIRUJANO

Ha instalado su consultorio en esta Ciudad,  
Calle General Flores Esq. Sarandi

Tacuarembó

**"La Vencedora" Mueblería y Carpintería Mecánica**

DE  
ISIDORI & CALABRIA

REPARACIONES DE MUEBLES EN GENERAL  
Esta casa es la más completa en MAQUINARIAS, y es la  
única que no admite competencia en los ramos.

Calle Gral. Flores. Esq. Artiga

Tacuarembó

# Estatutos de la Asoc. de E. del Comercio y la Industria

## De su constitución

Se constituye en la ciudad de Tacuarembó una entidad denominada "Asociación de Empleados del Comercio y la Industria", de acuerdo con la resolución de la Asamblea convocada con fecha

## Finalidades

Art. 1.0—La Asociación de Empleados del Comercio y la Industria, tendrá como finalidades principales:

a) Espíritu de Asociación, compañerismo y solidaridad.

b) Protección mutua, para lo cual se creará en oportunidad la debida sección de Socorros, financiada con sus recursos propios, que deberá otorgarle el aporte individual de sus componentes, con ese único fin.

c) Propender a la obtención, por los medios a su alcance, para elevar el nivel moral e intelectual de sus asociados, por todos los medios culturales, que podrán ser:

### Clases de comercio.

Actos sociales y artísticos

Conferencias afines

Biblioteca social

d) Financiar y solucionar de la mejor manera posible, la obtención de edificio propio.

Art. 2.0—Sereno estudio de las leyes de mejoramiento social que beneficien a nuestros asociados, a las clases productoras y obreras y al País, prestigiando la sanción definitiva de todas las leyes que sean un beneficio para nuestra colectividad.

Art. 3.0—Esta Asociación será obligatoriamente prescindente en política, religión o sectarismo, dando a sus asociados amplias libertades para defender las ideas que quieran sustentar, siempre que ellas no signifiquen un atentado a los principios básicos de nuestra institución y a las finalidades insertas en los Artículos primero y segundo.

## De sus asociados

Art. 4.0—Los asociados serán registrados en cuatro categorías:

Honorarios

Protectores

Activos

Cadetes

Son Honorarios, los que por resolución de la Asamblea General en mayoría, así lo resuelva, siempre que el motivo de la designación sea de honor y beneficio para la Asociación.

Son Protectores, las personas que aporten al desarrollo económico de la Asociación, una cuota mensual, anual o donaciones en conjunto.

Son Activos, los que siendo del gremio, Empleados del Comercio o de la Industria se asocian.

Son Cadetes, todos los que sean menores de 18 años.

Art. 5.0—Para ser socio activo se requiere:

a) Ser mayor de 18 años, estar empleado en comercio, industria o afines.

b) Ser presentado por dos socios en los formularios que entregará la Asociación.

Art. 6.0—Será obligatorio obtener de los candidatos a socios todos los informes que permitan formular su ficha personal, a fin de que la Asociación se asegure de antemano la corrección de procederes, honestidad y moralidad de sus asociados.

Art. 7.0—Ser aceptado por lo menos con los dos tercios de la Comisión Directiva.

Art. 7.0 Bis—La cuota ingresa será para los socios activos \$ 2.00, para las socias y cadetes \$ 1.00.

## Obligaciones de los asociados

Art. 8.0—Pagar una cuota mensual establecida de la siguiente manera:

Socios varones, un peso mensual.

Socias mujeres, cincuenta centésimos mensuales.

Socios cadetes, cincuenta centésimos mensuales.

Art. 9.0—Cumplir estrictamente la carta orgánica, reglamentos internos o decretos posteriores que se dicten en defensa de la Asociación.

Art. 10.0—Concurrir a las Asambleas para las que fueran convocados.

Art. 11.0—Dar a la Secretaría todos los informes y datos referentes a los puestos ocupados y los que vayan ocupando en lo sucesivo, con el objeto de formar el archivo que permitirá en cualquier momento hacer las gestiones de beneficio para el asociado o su familia, en caso del fallecimiento del socio.

Art. 12.0—Pagar puntualmente las cuotas mensuales, pues el encargado de efectuar la cobranza no concurrirá a su presencia más que una sola vez, hecho lo cual no volverá hasta el mes siguiente.

Art. 13.0—El atraso máximo de las cuotas podrá ser de dos mensualidades, y estando el socio en estas condiciones, si no pagara a la presentación de los recibos por parte del cobrador, serán puestos a la Comisión Directiva para la resolución pertinente, que se tomará de acuerdo con cada caso.

Art. 14—Proceder correctamente en todos los actos públicos y privados, de manera que su corrección refleje honor para sí mismo y para la Asociación.

## Derechos de los asociados

Art. 15.0—Los asociados tienen derecho, siempre que estén al día con la Caja:

a) Exigir el estricto cumplimiento de la carta orgánica.

b) Participar en las deliberaciones de la Asamblea, con voz y voto para decidir con mayoría la aceptación o rechazo del punto en debate. No tendrán derecho a voz ni voto, ni a ser elegidos miembros de la Comisión Directiva.

Son Cadetes, todos los que sean menores de 18 años.

Art. 5.0—Para ser socio activo se requiere:

bros de la Comisión, los socios honorarios y protectores, y tendrán sólo derecho a voz, los socios cadetes.

c) A todos los beneficios que acuerde la Asociación.

d) A presentar proyectos, mociones, ideas que juzgaren de beneficio para la institución.

e) Ser elector o elegido.

## El carácter de asociado se pierde

a) Por contravenir las disposiciones de la carta orgánica, que afecten fundamentalmente los principios de su constitución, ya sea por procedimientos desdorosos, que perjudiquen el honor de la Asociación.

b) Por no estar al dia con la Caja Social.

## De la Comisión Directiva

Art. 16.0—La Comisión Directiva se compondrá de nueve miembros titulares y nueve suplentes, y durará un año en sus funciones, la cual será electa de acuerdo con el capítulo relativo a las elecciones;

Art. 17—Fijará una vez constituida los días de sesión ordinaria que no podrán concurrir menos de una vez por quincena, pudiendo los miembros de la Comisión Directiva solicitar cualquier sesión si la urgencia del caso lo requiere.

Art. 18—Las vacantes serán llenadas por orden correlativo de las suplencias electas y los suplentes que entraren a sustituir a los titulares vacantes durarán en sus funciones el término que debía ocupar el titular subrogado.

## Los deberes y atribuciones de la C. Directiva son:

Art. 19.0—a) Velar aislada o conjuntamente por los mejordestinos de la Asociación.

b) Dar cuenta en todos los casos, de lo que se conozca en forma extraoficial que pue de perjudicar la marcha de la Asociación, siendo responsable de lo que silenciará en perjuicio de los bien entendidos intereses de los asociados o de la Institución.

c) Nombrar los empleados necesarios previa información y concepto de moralidad que merece el candidato.

d) Suspender o destituir para la extracción de fondos.

e) Aprobar las cuentas anuales de ser abonadas por Tesorería.

f) Admitir o negar el ingreso de socios y en este último caso cuando no llene las condiciones requeridas y tenga tres votos discordes para el ingreso.

g) Arbitrar recursos para la mejor marcha económica de la Asociación y cuando lo considere necesario, por el sistema de Rifas-Kermesses, veladas literarias, etc.

h) Periódicamente velar

por la marcha de la cobranza a fin de conocer el estado de la misma y proceder en consecuencia con los atrasados sin perjuicio de los demás Artículos que lo tratan.

i) Acordar y designar sus miembros a los actos en que deba estar representada la Asociación.

j) Resolver o de negar las peticiones y proposiciones, siempre que por su índole no deban someterse a la Asamblea.

k) Acordar, gestionar y aprobar contratos públicos o privados de beneficio para la Asociación, manteniendo con carácter provisorio, los que deban ser sometidos a la decisión de la Asamblea.

l) Gestionar la personería jurídica, previa autorización de la Asamblea y cuando lo estime conveniente.

m) Presentar anualmente la memoria de toda la obra y gestión realizada como así mismo los balances de cada ejercicio perfectamente visados por la Comisión Fiscal.

n) Dar informes al socio que los requiera sobre administración o puntos ya sancionados, oyendo también la in-voce a los socios que desean hacerlo en Comisión, por asuntos de importancia para la Asociación, o cuando la Directiva quiera convocarlo.

o) Proponer todo lo que pueda ser o resultar benéfico para la Asociación.

p) Resolver con dos tercios de votos, todo aquello no previsto en el presente Estatuto.

## Del Presidente

Tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

Cumplir y hacer cumplir esta Reglamentación.

Dirigir las discusiones dirimiendo con su voto las cuestiones en que haya empate.

• Cuando el caso lo requiera, reunir al C. Directivo para la resolución de cualquier asunto que fuera de interés para la asociación.

Tendrá la representación legal de la Asociación; siendo él y el secretario quienes concierten todos los contratos, bien entendido que con acuerdo del C. Directivo.

Cuando el caso así lo requiera, podrá suspender a cualquier empleado, dando cuenta al C. Directivo para su resolución definitiva.

Poner visto bueno a todas las cuentas, requisito sin el cual no podrá ser abonada ninguna.

Visar y firmar con el Tesorero y Secretario los mandatos para la extracción de fondos.

Dar cuenta al C. Directivo, de todas las comunicaciones y proposiciones que se le presenten.

## Del Vice presidente

Sustituirá al Presidente en sus funciones, en los casos de licencia, renuncia, enfermedad o muerte.

## Del Secretario

Son sus deberes y atribuciones:

Llevar los libros de actas y copiador de correspondencia. Las actas deberán ser en la forma de fechas y firmadas en compañía del Presidente.

Extender los recibos de cobranza de cuotas de asociación.

Redactar la Memoria Anual, sometiéndola, con la debida anticipación al juicio del C. Directivo.

Firmar con el Presidente los nombramientos de toda clase. Redactar y firmar todas las notas y comunicaciones.

Tener a su custodia todos los documentos que se relacionen con la institución.

Facilitar todos los que le soliciten los asociados.

Llevar el archivo de fichas.

## Del Tesorero

Son sus atribuciones y deberes:

Firmar los recibos de cuotas mensuales, refrendando al Presidente.

Tener a su cargo los fondos de la Asociación que no fueron depositados en una institución bancaria.

Suscribir con el Presidente y Secretario los cheques para la extracción de fondos que sean necesarios.

Llevar la contabilidad relativa a la Institución y el Registro de Socios.

Hacer balancetes mensuales a los efectos de que la Comisión Fiscal pueda ejercer su cometido de controlar.

Presentar anualmente un extracto de todas las entradas y salidas, dato que deberá insertarse en la Memoria Anual.

Hacer los pagos, previa firma del Presidente y Secretario.

Dar cuenta de los asociados que tuvieron dos mensualidades vencidas, dando aviso al C. Directivo a fin de que éste conceda al socio un plazo perentorio para ponerse al dia, resolviendo, luego, lo que hubiere lugar.

## De los Vocales

Son deberes y atribuciones de los vocales:

Asistir a todas las sesiones del C. Directivo y Asambleas Generales.

Aceptar y desempeñar todos los cometidos que se les confiaran.

Dar aviso verbal o escrito toda vez que debieran estar ausentes por más de 10 días.

Ningún vocal podrá negarse sin causa justificable, a desempeñar los cargos para que fuesen nombrados.

## Asambleas Generales

Se celebrarán dos Asambleas G. Ordinarias por año. La primera se verificará en Enero a efectos de elegir el C. Directivo y demás Comisiones y la segunda en Junio, a fin de conocer la marcha del Centro.

Se efectuarán Asambleas G. Extraordinarias, cuando así lo crea necesario la C. D., o a pedido escrito hecho por no menos de treinta socios.

Las convocatorias se harán por medio de invitación personal, con 10 días de anticipación.

Las Asambleas podrán funcionar en la primera citación con la mitad más uno de los asociados activos, y en la segunda con el número que concurre.

Constituida la Asamblea, se procederá en la siguiente forma:

Lectura del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

(Cont. en 5.a pág.)

# SOCIALES

## GALERIA INFANTIL



EL SIMPÁTICO NIÑITO CHOCHÓN ESTEVEZ LOPEZ, QUE PARESE YA UN HOMBRECITO MUY SERIO Y FORMAL.

### El concierto de mañana

En el Cine Artigas

Mañana jueves, por la noche, los eximios artistas brasileños Raúl La Rangelera y Maurilo Lyra, a quienes parte de nuestro público ya tuvo oportunidad de oír en el Club Tacuarembó, pudiendo apreciar la notable labor artística de ambos con certistas, darán un nuevo recital en el Cine Artigas.

De ellos podemos decir, someramente, debido a la premura del espacio, q' han traspasado, en mucho, las lindes de la iniciación en el "divino arte" que inmortalizó el espíritu maravilloso y profundo del genial sordo de Bonn, y que alcanzan, ya, las cumbres de la virtuosidad y de la consagración unánime, a que se hacen acreedores los artistas de corazón y de cerebro.

Laranjera es, sin duda, un violinista extraordinario. Su sentido interpretativo es justo y sobrio, su arqueada perfecta y segura, su digitación fácil y firme.

Lyra es un artista completo. Poseedor de un espíritu amplio y comprensivo, sabe compenetrarse con la música que interpreta.

Ora suave, delicado, tierno; ora vibrante, apasionado, tumultuoso, sabe volver dócil a su técnica depurada y energética, el teclado sonoro. A pesar de las serias deficiencias ba en contrario.

del instrumento en que ejecutaba, él supo sortear toda clase de dificultades, ofreciéndonos un Vals Brillante de Chopin y una Rapsodia n.o 12 de Litz, que perdurarán por mucho tiempo en nuestra memoria.

Abrigamos, pues, el convencimiento de que nuestro público, haciendo honor a su tradición de refinamiento y de cultura, mañana llenará totalmente la sala del Artigas.

### Interesa a las Empresas

#### RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE JUBILACIONES DE SERVICIO PUBLICO

Consecuente con lo que hemos prometido, de tener al corriente a sus interesados de las leyes y resoluciones del Instituto de Jubilaciones de S. P., damos los siguientes datos que nos proporciona la oficina local.

«Libros. — Respecto a la obligatoriedad de que habla la ley mercantil, no puede tomarse en sentido capaz de producir responsabilidad penal, no obstante, está bien señalar qué, si las casas no llevan los libros requeridos, han de pasar para el pago de las contribuciones por la evaluación de deudas que establezca la Caja sin admitir prueba en contrario».

### Solicitada

Señor Director de Acción Cívica  
Rudgole quiera hacer público mi agradecimiento a los señores comisario Ramón Ferreira - Sub oficial Aparicio Saravia y cabo Gregorio Olivera así como al personal policial y demás personas que me prestaron su ayuda, con motivo de la investigación practicada recientemente en mi casa, a raíz de la sustracción de algunos objetos de mi pertenencia.

Sin otro motivo salúdalo att.  
Masc Friedman.

### TEATRO ESCAYOLA

#### HOY

(NOCHE)

La atracción más sensacional que ha llegado al país

Hudini y  
Jenny Karrenia  
Cantante internacional

Facilidades. — Hemos hecho saber ya, que a las empresas que obtienen facilidades de la Caja para el pago de sus deudas, no les comprende el interés de que habla el art. 54, cumpliendo con sus compromisos;—pero las firmas en deuda con la misma, no es necesario que aguarden resolución de ésta sobre la solicitud de facilidades para cumplir con sus obligaciones, sino que, de inmediato, tienen que proceder al depósito de las cantidades que les sea posible abonar, sin perjuicio de la ulterior resolución sobre el pedido interpuesto.

De manera que, entendemos que las empresas comerciales e industriales, deben tener presente estas advertencias, y aprovechando principio de año, organizar la contabilidad en forma de justificar en cualquier momento, las entradas brutas para el impuesto del tres por mil, así como la anotación del jornal de los empleados y obreros.

Respecto a los depósitos, cuando se solicita facilidades, se puede por ejemplo depositar de inmediato lo correspondiente a enero corriente con lo de enero (1950) de la deuda, y, así sucesivamente. Continuaremos.

### Provisión TACUAREMBO

Pongo en conocimiento del público que he instalado en esta Ciudad en el local de la calle 25 de Mayo Esquina Ituzaingó una Provisión en la que ofresco artículos de la mejor calidad a precios irrisorios,

Llamo la atención sobre el gran surtido de Conservas nacionales y extranjeras

Visítenos, aunque por curiosidad

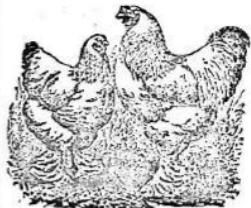
No confunda Provisión Tacuarembó

25 de Mayo Esq. Ituzaingó

Tacuarembó, Enero 14 de 1931.

Toda joven que quiera llegar indiscutida e indiscutible a los brazos de su esposo, debe comprender por instinto cuál es el buen camino y cuál el malo.

### Aves puras y huevos



Para incubar: Orpingtons, Wyandottes y Legorn grandes, blancas. Catalanas del Pratt amarillas, Catalanas negras y Rhode Island Reds coloradas requemadas. Holandesas negras con copete blanco como dalias, tiene siempre el gran criadero de las Srtas.

ELVIRA Y DINA GONZALEZ  
Calle Republica Argentina  
N.o 390.

### SE VENDE UNA CASA DE MATERIALES

compuesta de 5 piezas y un SALON, propia para comercio y familia, con facilidades de pago o al cambio de ganado.

Por informes occurir a Benjamín Berriel

Gerardo P. Fernández

AGRIMENSOR  
Joaquín Suarez, entre 18 de Julio y 25 de Mayo.  
Tacuarembó.

Anuncie Ud.

Ganados de cría para inviernar se ofrece alrededor de DOCE MIL reses (casi todo meso)

tizo) entre ellos un lote de mil vacas y varios lotes de novillos por clasificación y precios

DIRIGIRSE A BAUTISTA SALDIAS (hijo) 18 DE JULIO N.o 318

para todos estos negocios los que interesen deben resolver rápidamente. También se ofrecen en ARRENDAMIENTO 250 X X en el Dpto del Salto, buen campo con buenas mejoras, dividido en 4 potreros, 2 piquetes, chacra hecha. PRECIO 1.60 semestre vencido, 4 años de plazo.

# ZAPATOS para SEÑORAS

Nuestro surtido es colosal

351 - 18 de Julio - 353

"La Sin Bombo"

Tacuarembó